

ACUERDO Nº 110.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de junio de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8279 - "F" - 2016.- "FRANCISCO, GASTON.- SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- CAPITAL."** Y considerando que a fs. 3 de los autos de mención viene el Sr. **GASTON FRANCISCO** solicitando licencia sin goce de haberes en razón de haber sido designado como **COORDINADOR GENERAL DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según lo dispuesto en Decreto Nº 739/16 cuya copia se acompaña a fs. 1.- Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes al Sr. **GASTON FRANCISCO**, DNI Nº 25.425.938, a partir del día nueve de junio del cte. año y por el término que dure su mandato, en razón de haber sido designado como **COORDINADOR GENERAL DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; de conformidad a lo reglamentado en Art. Nº 74 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia - Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero